

Como

Como

Como

Como

Borradores del Claustro de ^{Rector y Consil.} Diputados de 28 de
Abril de 1762.



Procurador del Reino de España
oficial de 1762

27^a

Yllmo Señor

Señor

Thomas Martin

Supp. ca. 8. Yllmo

AVSA



Señores.

Quedas

Alcudo. a los

Entreña.

Dominguez

Puiz.

Paxada.

Ocampo. ~~Padron~~

Hernandez

Pexalvo.

Carmona

Gaxia

Anango

Nerez.

Mualde.

Nabarro

Altesia.

Canamayor

Carpintero

Valo.

Ara.

Manquedo

Prado.

Quachado.

Robles.

Santos.

Preferentes

D. Francisco Alcudo.

D. Joseph Antonio Montoso

D. Joseph Antonio Fuxundarena

D. Francisco Saabeora

D. Joseph del Prado Castillo.

D. Thomas Nimeres

D. Alonso Fernandez

A los Académicos. Se le concederá

A. fuxundarena, y Saabeora
Se le concederá ^{te} desde ahora para
contar de que sean tres. de
la Academia -

AVSA



Concediéronse Replicas libre y facultatibam^{te}. Sin con-
dición nuebam^{te}. Acordada: A. Jⁿ. Johⁿ del Prado Virre D^o
de esta Univ^o. profesor Antiquo en esta Univ^o. aun que la
Textificaz^{on} de la Academia de Leyes que presento decia estar
Presentado para P^ote = y A^les Jⁿ. Thomas Jimenez, Jⁿ.
Johⁿ. Martin Montojo, Jⁿ. Fran^{co}. Alerudo, Jⁿ. Alonso fern^z. Pre-
sidentes de la Academia de Leyes - Seles concedieron las
replicas a Jⁿ. Johⁿ. Antonio fundaxena, y Jⁿ. Fran^{co}. Sabedra
el primero presentado en la Academia de Leyes, para ser uno
de sus individuos, y el segundo presentado en la L^{ta}. Canones
para individuo de ella. Con la Condicion de que ayran de ser
Presidentes de las respectivas Academias, y no de otro modo.

Antonio de Pernia
de Hoy del 1722

